



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/BW-0117/08/24

Oficio No. 150/ORV/3217/2024

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Xalapa, Veracruz; a 16 de agosto de 2024

C. MARCELA PATRICIA SOLIS VELASCO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 14 de agosto de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 8 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 20 de mayo de 2016, el Programa de Manejo Forestal de tipo intermedio, integrado en el **LIBRO VER, TIPO PI, VOLUMEN 2, NÚMERO 23, AÑO 16**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Fracciones 2 y 3 del Lote No. 40, S-30-072-FRA-016/16**; ubicado en el municipio de HUAYACOCOTLA; autorizado mediante Oficio Número **SGPARN.03/F.S./A.P.- 2643/16**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT, EN EL ESTADO DE VERACRUZ


BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Veracruz, previa designación, firma el C. David Figueroa Bustos, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROFEPA

DFB/RIC/NCG/JAL





AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

RESOLUTION ON THE PROPOSED REVISIONS TO THE ETHICS OPINIONS

At the meeting of the Council on Ethics and Judicial Affairs, held on June 15, 1977, at the annual meeting of the American Medical Association in Atlantic City, New Jersey, the following resolution was adopted:

RESOLUTION ON THE PROPOSED REVISIONS TO THE ETHICS OPINIONS

WHEREAS, the Council on Ethics and Judicial Affairs has been authorized by the House of Delegates to study and report on the proposed revisions to the Ethics Opinions of the American Medical Association;

AND WHEREAS, the Council on Ethics and Judicial Affairs has concluded that the proposed revisions to the Ethics Opinions are not in the best interests of the medical profession and the public;

IT IS HEREBY RESOLVED THAT the Council on Ethics and Judicial Affairs oppose the proposed revisions to the Ethics Opinions of the American Medical Association and request that the House of Delegates take appropriate action to reject the proposed revisions.

Approved and adopted by the Council on Ethics and Judicial Affairs, June 15, 1977.

Approved and adopted by the House of Delegates, June 15, 1977.



[Handwritten signature]